

180324

Guayaquil, 31 de Enero de 2017.-

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE #**  
**ASUNTO: CAMBIO DENOMINACIÓN ACCIONISTA (SOCIEDAD EXTRANJERA)**

Respetados Señores:

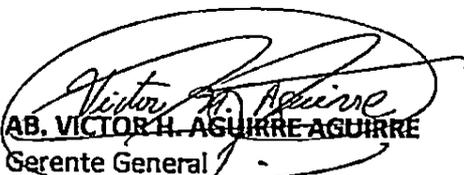
**VICTOR HUGO AGUIRRE AGUIRRE**, identificado con la C.C. # 1204113532, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad comercial **COMERCIALIZADORA DEL GUAYAS S.A.**, por medio de presente escrito atentamente me permito notificar que la sociedad extranjera accionista de mi representada denominada **SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S.** cambió su Denominación Social en septiembre de 2016 a **SURAMERICANA DE INVERSIONES COMERCIALES S.A.S.**, (adjunto Certificado de Existencia y Representación actualizado y apostillado emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia que certifica la debida inscripción de dicha reforma).

En virtud de lo anterior, comedidamente SOLICITO se sirvan actualizar su información, modificando en sus bases de datos y registros de información la nueva denominación de la compañía accionista.

Lo comunico para los fines pertinentes,

Sin otro particular,

Cordialmente,

  
**AB. VICTOR H. AGUIRRE AGUIRRE**  
Gerente General  
**COMERGUAYAS S.A.**





Factura: 001-101-000023218



20170901014C00305

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170901014C00305**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ VEAS, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://TRAMITES.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLA/LEGALIZACION/CONSULTA/DOCUMENTO.ASPX](https://tramites.cancilleria.gov.co/apostilla/legalizacion/consulta/documento.aspx) el día de hoy 1 DE FEBRERO DEL 2017, a las 10:35, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:35).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At:)

**El:** 1/27/2017 10:08:02 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2RBZB10889761  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Firmado Digitalmente por:** (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature)



*Handwritten signature of Andrea Chavez Abril*  
ANDREA CHAVEZ ABRIL  
NOTARIA 14 GUAYACUL

**Nombre del Titular:** SURAMERICANA DE INVERSIONES COMERCIALES S.A.S.  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
LEGAL

**Número de hojas apostilladas:** 5  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005073505

AHAQZABVKBAICQAD Expedido (mm/dd/aaaa): 01/26/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas  
Lugar y fecha: Medellín, 2017/01/26  
Número de radicado: 0014803313 - RMTMALM

Hora: 16:20  
Página: 1



Código de verificación: ahAqZabvkbaIcqad Copia: 3 de 10

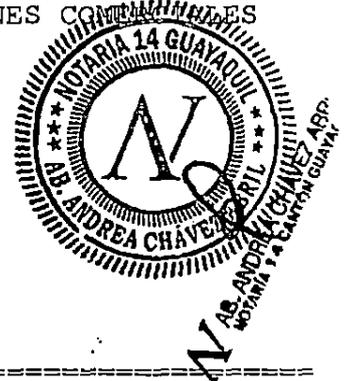
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

NOMBRE: SURAMERICANA DE INVERSIONES COMERCIALES S.A.S.  
MATRICULA: 21-477016-12  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NIT 900562843-8



**CERTIFICA**

Fecha de Renovación: Marzo 30 de 2016

**CERTIFICA**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 50 CR 54 - 25 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**CERTIFICA**

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

**CERTIFICA**

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de octubre 05 de 2012, del Único Accionista, registrado en esta Entidad en octubre 16 de 2012, en el libro 9, bajo el número 18611, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Medellín, 2017/01/26

Hora: 16:20

Número de radicado: 0014803313 - RMTMALM

Página: 2



Código de verificación: ahAqZabvkbaIcqad

Copia: 3 de 10

**SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S**

**CERTIFICA**

**REFORMA:** Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 5 del 19 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 22 de septiembre de 2016, en el libro 9o., bajo el No. 21608, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

**SURAMERICANA DE INVERSIONES COMERCIALES S.A.S.**

**CERTIFICA**

**VIGENCIA:** Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICA**

**OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

A.- Constituir, promover y organizar toda clase de sociedades mercantiles o civiles, en Colombia y en el exterior, así como adquirir, poseer, acciones o participaciones en las mismas; adquirir, poseer y enajenar bonos, acciones, participaciones y valores de cualquier clase, así como celebrar reportos, entrar en comandita, en sociedad, en asociación en participación; todas estas operaciones se realizarán con recursos propios y, en ningún caso se ejecutará cualesquier labor de intermediación financiera de las contempladas en el Estatuto Orgánico del sistema Financiero.

B.- Adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la industria y el comercio en todas sus ramas.

**PARÁGRAFO:** La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos generales y que tengan relación directa con ellos, tales como: formar parte de otras sociedades, adquirir o enajenar establecimientos de comercio y bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar, avalar, cancelar y realizar toda clase de operaciones con títulos valores, cartas de crédito y demás efectos de comercio y bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes en el territorio nacional o en el exterior y realizar toda

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/01/26

Número de radicado: 0014803313 - RMTMALM

Hora: 16:20

Página: 3



Código de verificación: ahAqZabvkbaIcqad

Copia: 3 de 10

clase de operaciones y actividades que tengan que ver directa o indirectamente con sus objetivos generales.

**CERTIFICA**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$250.000.000,00	250.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$50.000.000,00	50.000	\$1.000,00
PAGADO	\$50.000.000,00	50.000	\$1.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

**CERTIFICA**

**NOMBRAMIENTO:**

CARGO	NOMBRE
GERENTE	ANDRÉS FELIPE VÁSQUEZ SÁNCHEZ
	DESIGNACION



Por Documento Privado del 5 de octubre de 2012, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 16 de octubre de 2012, en el libro 9, bajo el número 18611

**CERTIFICA**

**FACULTADES DEL GERENTE:** El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, con límite de cuantía hasta la suma equivalente a 10 salarios mínimos legales mensuales.

Los actos o contratos que excedan esta cuantía deberán contar con la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/01/26

Número de radicado: 0014803313 - RMTMALM

Hora: 16:20

Página: 4



Código de verificación: ahAqZabvkbaIcqad

Copia: 3 de 10

contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos.

PARÁGRAFO: El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**CERTIFICA**

**DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL**

CL 50 CR 54 - 25 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**CERTIFICA**

**DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL**

afv@une.net.co

carlos.pineda@negociosnutibara.com

**CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento; de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: .Medellín, 2017/01/26

Hora: 16:20

Número de radicado: 0014803313 - RMTMALM

Página: 5



Código de verificación: ahAqZabvkbaIcqad

Copia: 3 de 10

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado presente documento. El certificado a validar corresponde a la persona o entidad atendida del certificado creado en el momento en que se generó el certificado o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a SANDRA MILENA MONTES PALACIO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia